

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

51

#### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado Inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2010, el presupuesto ordinario para el ejercicio 2011 y expuesto al público durante quince días hábiles cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 14 de diciembre de 2010, y al no presentarse reclamaciones al término del mencionado período, se entiende aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

De conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen del mismo a nivel de capítulos:

##### ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo                  | Denominación              | Euros        |
|---------------------------|---------------------------|--------------|
| A) Operaciones corrientes |                           |              |
| 1                         | Impuestos directos        | 2.646.000,00 |
| 2                         | Impuestos indirectos      | 550.000,00   |
| 3                         | Tasas y otros ingresos    | 1.713.000,00 |
| 4                         | Transferencias corrientes | 1.530.297,41 |
| 5                         | Ingresos patrimoniales    | 451.000,00   |
| B) Operaciones de capital |                           |              |
| 8                         | Activos financieros       | 20.000,00    |
| Total ingresos            |                           | 6.910.297,41 |

##### ESTADO DE GASTOS

| Capítulo                  | Denominación                            | Euros        |
|---------------------------|-----------------------------------------|--------------|
| A) Operaciones corrientes |                                         |              |
| 1                         | Gastos de personal                      | 3.529.961,73 |
| 2                         | Gastos en bienes corrientes y servicios | 2.594.985,68 |
| 3                         | Gastos financieros                      | 256.000,00   |
| 4                         | Transferencias corrientes               | 190.350,00   |
| B) Operaciones de capital |                                         |              |
| 6                         | Inversiones reales                      | 107.400,00   |
| 8                         | Activos financieros                     | 20.000,00    |
| 9                         | Pasivos financieros                     | 211.600,00   |
| Total gastos              |                                         | 6.910.297,41 |

##### RESUMEN GENERAL

|                       | Euros        |
|-----------------------|--------------|
| Importan los ingresos | 6.910.297,41 |
| Importan los gastos   | 6.910.297,41 |

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presente acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Fuente el Saz de Jarama, a 12 de enero de 2011.—La Alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/1.724/11)